

MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PROCEDIMIENTOS, DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES EN: TECNOLOGÍA EN GASODOMÉSTICOS LTDA

ANTECEDENTES

Este Manual de políticas de Tratamiento de Datos Personales rige la actividad desarrollada por TECNOLOGÍA EN GASODOMÉSTICOS LTDA y el manejo de los mismos en desarrollo y cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, por medio de los cuales todas las entidades públicas o privadas que manejen datos personales, deberán adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para asegurar el efectivo ejercicio de los derechos de los titulares.

En este manual quedan comprendidos las definiciones y los principios aplicables al tratamiento de datos personales contenidos en los artículos 3º y 4º de la ley 1581 de Octubre 17 de 2012, en el artículo 3º del Decreto 1377 de Junio 27 de 2013, y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

1. NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

Razón Social:	TECNOLOGÍA EN GASODOMÉSTICOS LTDA
Nit:	830.017.780-2
Domicilio:	Bogotá
Dirección:	Calle 75 No. 26-26
Correo Electrónico:	direccionadministrativa@tecnogasltda.com.co
Teléfonos:	6609203

2. RECOLECCIÓN:

TECNOLOGÍA EN GASODOMÉSTICOS LTDA, se limitará a recolectar los datos personales que por su naturaleza son de carácter público y podrán estar contenidos en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales o a través de los medios digitales o impresos y que conforman nuestras bases de datos, obtenidos de clientes, proveedores, empleados o contratistas, y demás titulares de información, de tal manera que el titular que se encuentra relacionado en alguna de nuestras bases de datos es porque o está en un registro público o porque ha tenido o mantiene una relación comercial con TECNOLOGÍA EN GASODOMÉSTICOS LTDA, en formularios y contratos de todo tipo incluido los laborales y que sus titulares han contraído con TECNOLOGÍA EN GASODOMÉSTICOS LTDA.

3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCION Y/O TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Salvo los datos personales de carácter público, con antelación y/o al momento de efectuar la recolección, el Responsable solicitará al titular su autorización para efectuar su recolección y

tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que en todo caso permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia. (Ver anexo 1)

4. ALMACENAMIENTO:

El almacenamiento de los datos se hará en Excel con la respectiva licencia de uso por parte de TECNOLOGÍA EN GASODOMÉSTICOS LTDA y sólo tendrán acceso al mismo los funcionarios, en forma restringida a través de una clave y usuario, según permisos otorgados por la Gerencia General.

5. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y SU FINALIDAD.

5.1. USO

El Responsable podrá hacer uso de los datos personales para:

- Desarrollar la relación comercial existente con sus clientes, proveedores, empleados o contratistas, y demás titulares de información.
- Dar cumplimiento al ordenamiento jurídico Colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a ex Colaboradores y colaboradores actuales.
- Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.
- Proveer los servicios y/o los productos requeridos por nuestros clientes.
- Evaluar la calidad de nuestros productos y servicios prestados.
- Realizar el envío de información relacionada con eventos, programas, comunicación organizacional, actividades y noticias, organizados por el Responsable.
- Brindar Información sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos.
- Soportar procesos de auditoría interna o externa.
- Dar cumplimiento en la presentación de información requerida por las entidades a las cuales el Responsable se encuentra obligado.
- Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos del Responsable.
- Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por el Responsable y/o terceras personas que sean designadas por el mismo.
- Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso.

5.2. DATOS SENSIBLES

En el tratamiento de los datos personales sensibles el Responsable podrá hacer uso y tratamiento de ellos en los siguientes casos:

- *El titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.*
- *El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.*
- *El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.*
- *El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.*

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

5.3. AVISO DE PRIVACIDAD

Se informará a los titulares de la información el tratamiento de sus datos personales, la existencia de las políticas de tratamiento de la información del Responsable en documento físico, electrónico o en cualquier otro formato puesto a disposición para los titulares, así como la forma de acceder a los mismos. (ver anexo 2)

6. DERECHOS DE LOS TITULARES:

De acuerdo con la ley 1581 de octubre 17 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios los Derechos de los titulares de datos personales son los siguientes:

- 6.1. *Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;*
- 6.2. *Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;*
- 6.3. *Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;*
- 6.4. *Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;*

- 6.5. *Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;*
- 6.6. *Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.*

7. LOS DERECHOS DE LOS TITULARES ESTABLECIDOS EN LA LEY, PODRÁN EJERCERSE POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- 7.1. *Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por cualquier medio escrito o electrónico.*
- 7.2. *Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.*
- 7.3. *Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.*
- 7.4. *Por estipulación a favor de otro o para otro.*
- 7.5. *Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.*

Cualquier persona legitimada para el ejercicio de los derechos del titular o el titular mismo puede acceder a los datos personales que estén bajo el control de los Responsables o Encargados, para lo cual estos datos personales estarán permanentemente disponibles a los Titulares y la consulta de los mismos la podrán hacer los titulares en forma gratuita y especialmente cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

8. DEL DERECHO DE ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN:

En desarrollo del principio de veracidad o calidad, en el Tratamiento de los datos personales, el legitimado o titular en cualquier momento podrá revocar la autorización o solicitar la actualización, rectificación o supresión de los datos, o en su defecto lo hará el responsable cuando haya podido advertirlo de tal manera que satisfagan los propósitos del Tratamiento. Es importante tener en cuenta que el derecho de supresión no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando: El titular tenga el deber legal y/o contractual de permanecer en la base de datos, la supresión de los datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas o la investigación y persecución de delitos, los datos sean necesarios para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

9. MEDIOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS:

En TECNOLOGÍA EN GASODOMÉSTICOS LTDA, el Responsable y Encargado que tiene la función de protección de datos personales y que dará trámite a las solicitudes de los Titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la modifiquen o adicionen será la Directora Administrativa quien escalará a la Coordinación HSE.

10. DEBERES DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:

El Responsable y Encargado del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley 1581 de 2012, y en otras disposiciones que rijan su actividad:

- 10.1. *Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.*
- 10.2. *Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular, cuando no se trate de información de naturaleza pública.*
- 10.3. *Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.*
- 10.4. *Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.*
- 10.5. *Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.*
- 10.6. *Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.*
- 10.7. *Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.*
- 10.8. *Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.*
- 10.9. *Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.*
- 10.10. *Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley 1581 de 2012 y sus decretos modificatorios.*
- 10.11. *Adoptar el presente Manual Interno de Políticas y Procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios y en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares.*
- 10.12. *Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.*
- 10.13. *Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.*
- 10.14. *Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio o autoridad de protección de datos que haga sus veces cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.*
- 10.15. *Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.*
- 10.16. *Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley 1581 de 2012 y demás normas que lo reglamenten, complementen, adicionen, o sustituyan.*
- 10.17. *Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.*

- 10.18. *Registrar en la base de datos la leyenda "Reclamo en trámite" cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo, tal como lo señala la ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios.*
- 10.19. *Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.*
- 10.20. *Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.*
- 10.21. *Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.*
- 10.22. *TECNOLOGÍA EN GASODOMÉSTICOS LTDA es Responsable y a su vez Encargado del Tratamiento de los datos, y dará cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.*

11. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN:

Cualquier consulta o reclamo frente a derechos inherentes de los titulares sobre datos de carácter personal se debe realizar mediante un escrito dirigido al Responsable y Encargado contenido en el numeral 1º del presente Manual adjuntando fotocopia del documento de identidad del Titular interesado o cualquier otro documento equivalente que acredite su identidad y titularidad conforme a Derecho.

- 11.1. **CONSULTAS:** *Los Titulares, legitimados o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de TECNOLOGÍA EN GASODOMÉSTICOS LTDA.*

El Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento deberán suministrar a éstos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se formulará por el titular o legitimado para hacerlo, siempre y cuando acredite su identidad en forma suficiente por cualquier medio escrito o electrónico que pueda mantener prueba de ésta.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- 11.2. **RECLAMOS:** *El Titular o sus legitimados que consideren que la información contenida en nuestra base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable y Encargado del Tratamiento, el cual será tratado bajo las siguientes reglas:*

- *El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.*

Cuando quien reciba el reclamo en TECNOLOGÍA EN GASODOMÉSTICOS LTDA no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

- *Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.*
- *El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.*

11.3. **REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD:** *El Titular, legitimado o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante TECNOLOGÍA EN GASODOMÉSTICOS LTDA.*

12. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

Este Manual de Políticas para el Tratamiento de Datos Personales entrará en vigencia a partir del 04 De Mayo de 2017, fecha de su publicación en la página web de TECNOLOGÍA EN GASODOMÉSTICOS LTDA.

Las bases de datos tendrán una vigencia igual a la vigencia de TECNOLOGÍA EN GASODOMÉSTICOS LTDA y de acuerdo al tiempo necesario para cumplir las finalidades del tratamiento teniendo en cuenta la regulación existente.

El presente Manual de Políticas para el Tratamiento de Datos Personales fue aprobado por el Representante Legal de TECNOLOGÍA EN GASODOMÉSTICOS LTDA.



JAVIER SÁNCHEZ MORENO
Representante Legal

Anexo 2.

AVISO DE PRIVACIDAD

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: TECNOLOGÍA EN GASODOMÉSTICOS LTDA
NIT. 830.017.780-2

TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO: *De Acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 en su numeral 3 y su parágrafo del artículo 10, informamos a todas las personas titulares de los datos personales que se encuentran en nuestras bases de datos que en razón de la imposibilidad de solicitar individualmente autorización a todos los titulares, hemos hecho uso del mecanismo alternativo contemplado en las normas relacionadas y expresamos que los datos personales contenidos en nuestras bases de datos los hemos recolectado con el fin de enviar información sobre los diferentes programas promocionales de productos, servicios y para fines legales y contractuales conforme a la ley 1581 de 2012.*

El tratamiento de los mismos se realiza cumpliendo estrictamente con los procedimientos, deberes de los responsables y encargados y ejercicio de los derechos de los titulares de los datos personales y la protección de la información.

DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR: *El Titular de los datos personales o sus legitimados para hacerlo, tienen derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar la supresión, presentar quejas y reclamos y demás derechos contenidos en la ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario, respecto de los datos suministrados o recolectados por TECNOLOGÍA EN GASODOMÉSTICOS LTDA.*

CONOCIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS: *Igualmente el Titular de los datos personales o sus legitimados para hacerlo, pueden ejercer la totalidad de sus derechos antes mencionados conociendo el manual interno de políticas para el tratamiento de datos personales de TECNOLOGÍA EN GASODOMÉSTICOS LTDA a través de nuestro sitio WEB www.tecnogasltda.com.co, enviando sus reclamaciones y quejas al correo electrónico direccionadministrativa@tecnogasltda.com.co.*